



CIE INFORMA SOBRE ACTUALIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN DE EMISIÓN DE CERTIFICADOS BURSÁTILES CIE 05

Corporación Interamericana de Entretenimiento, S.A.B. de C.V. informa:

México, D.F. a 9 de noviembre de 2009.

1. Descripción del Acto o Motivo:

Corporación Interamericana de Entretenimiento, S.A.B. de C.V. ("CIE" o la "Compañía": BMV: CIE) se encuentra en proceso de refinanciar su deuda bancaria y bursátil.

Como parte de dicho proceso, en términos de lo dispuesto en el artículo 35, fracción II de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y Otros Participantes del Mercado de Valores, se informa que con fecha 6 de noviembre de 2009 fue convocada una asamblea de tenedores de los certificados bursátiles con clave de pizarra CIE 05 (los "Certificados"), emitidos por CIE, que será celebrada el 18 de noviembre de 2009, con el objeto de autorizar, entre otros, (i) la modificación de los términos y condiciones de la emisión de los Certificados y del título que ampara dicha emisión; (ii) la consecuente actualización de la emisión de los Certificados en el Registro Nacional de Valores; (iii) la asunción por parte de la Compañía y algunas de sus subsidiarias de ciertas obligaciones; (iv) el otorgamiento por parte de la Compañía y algunas de sus subsidiarias de ciertas garantías; y (v) la celebración de cualesquier actos accesorios y/o relacionados con lo anterior.

Asimismo, como parte del proceso de refinanciamiento de la deuda de CIE, se contempla que Banco INVEX, S.A., Institución de Banca Múltiple, INVEX Grupo Financiero, Fiduciario, en su calidad de representante común de los tenedores de los Certificados, celebrará ciertos convenios con los demás acreedores de CIE que participen en el proceso de refinanciamiento.

En caso de ser aprobadas las modificaciones a los documentos de la emisión por la asamblea de tenedores de los Certificados, resultará necesario actualizar la inscripción de los Certificados, previa obtención de las autorizaciones correspondientes por parte de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

2. Efectos sobre los Tenedores:

Los principales efectos que tendría en los tenedores de los Certificados la actualización de la inscripción antes señalada, sería la modificación de ciertos términos de los Certificados y la inclusión de nuevos términos y ciertas garantías de las que antes no gozaban los tenedores.

3. Nota comparativa respecto a las diferencias más relevantes:

De ser aprobadas las modificaciones a los documentos de la emisión, las diferencias más relevantes consecuencia de la actualización de la inscripción de los Certificados serían las siguientes.

TEMA	TÍTULO ANTERIOR	TÍTULO NUEVO
Fecha de vencimiento	14 de octubre de 2010.	2014.
Pago del valor nominal de los Certificados	Al vencimiento.	12 pagos trimestrales iguales a partir de diciembre de 2011.
Amortización anticipada	No existía.	Voluntaria: Por un monto que sea en múltiplos de \$2,000,000.00 de Pesos, de forma proporcional entre los acreedores bancarios y bursátiles que participan en el refinanciamiento y que incluyen a los tenedores. Obligatoria: En caso de hacer pagos a los acreedores bancarios, la Emisora debe realizar un pago anticipado de

TEMA	TÍTULO ANTERIOR	TÍTULO NUEVO
		forma proporcional entre los acreedores bancarios y bursátiles que participan en el refinanciamiento y que incluyen a los tenedores.
Tasa de Interés	Tasa TIIE más 2.48%.	Tasa TIIE más 300 puntos base.
Intereses Moratorios	Tasa ordinaria más 2 puntos porcentuales.	Tasa ordinaria multiplicada por 2.
Periodo de Intereses	Mensual	Trimestral
Garantías	Ninguna	Fideicomiso de Garantía al cual serán aportadas las acciones de ciertas subsidiarias de CIE en beneficio de los acreedores bancarios y bursátiles que participan en el refinanciamiento y que incluyen a los tenedores. Adicionalmente, ciertas empresas subsidiarias de CIE se constituirán como avalistas.

En adición a lo anterior, se contempla modificar e incluir ciertas obligaciones de hacer y no hacer así como causas de vencimiento anticipado adicionales que no existen actualmente en los Certificados, incluyendo obligaciones de mantener razones de condición financiera (razón de apalancamiento consolidado, razón de cobertura de intereses y capital contable consolidado).

Los términos anteriores son indicativos y la descripción puede variar en función de las circunstancias y de las resoluciones que, en su caso, se adopten en la asamblea citada.

De igual forma, se contempla eliminar la posibilidad de suspender ciertas obligaciones de hacer y no hacer en caso de que la calificación de CIE se modificara.

La Compañía se mantendrá en contacto con el Representante Común para continuar proporcionándole a los tenedores la información relacionada con lo anterior.

ESTE COMUNICADO INCLUYE ASEVERACIONES SOBRE EVENTOS FUTUROS Y PROYECCIONES QUE SE ENCUENTRAN FUERA DEL CONTROL DE LA COMPAÑÍA Y NO SE DEBE DE ENTENDER COMO UNA GARANTÍA DE QUE SE LOGRARÁ UN ACUERDO DEFINITIVO DE REFINANCIAMIENTO, QUE INCLUIRÁ A TODOS LOS ACREEDORES O DE LOS EFECTOS DE NO LLEGAR A UN ACUERDO DEFINITIVO CON UNO O VARIOS DE LOS ACREEDORES DE LA COMPAÑÍA. LOS TÉRMINOS ARRIBA DESCRITOS SON ENUNCIATIVOS Y SE ENCUENTRAN SUJETOS A MODIFICACIONES SUBSECUENTES.

ACERCA DE CIE:
Creada en 1990, Corporación Interamericana de Entretenimiento, S.A.B. de C.V. (CIE), fue pionera en la industria del entretenimiento “fuera de casa” en América Latina. Hoy, CIE es el mayor productor de eventos “en vivo” en América Latina y un líder en la industria del juego en México. Adicionalmente, su plataforma comercial de canales publicitarios alternativos y propiedades, hacen de CIE la tercera red publicitaria más grande de México. CIE es una empresa pública listada en la Bolsa Mexicana de Valores desde 1995 bajo el símbolo “CIE”.

CONTACTO:
Jorge Padilla | Relación con Inversionistas | t. (52.55) 52019353 | investor.relations@cie.com.mx